



El próximo martes está previsto que acabe el plazo para presentar enmiendas en el Congreso al proyecto de reforma del Código Penal. Entre otras muchas cuestiones de tipo represivo, el proyecto prevé que el top manta vuelva a ser delito y establece penas de 6 meses a 2 años de prisión para el tipo básico de *“distribución o comercialización ambulante o meramente ocasional”*.

Durante el mes de diciembre la Plataforma de sin papeles Mbolo Moy realizó concentraciones ante las sedes de los partidos y entregaron una carta pidiendo que presenten una [enmienda](#)

[propuesta](#) por el colectivo. Amaiur y Ezker Anitza la han presentado y PSE se comprometió a pedírselo a su grupo parlamentario. PNV y PP no han contestado. Por ello, mañana

martes 11 de febrero

realizarán una nueva concentración a las

11 de la mañana

para pedir el apoyo a la enmienda,

ante la sede del PP (Gran Vía, 89)